

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1978.-

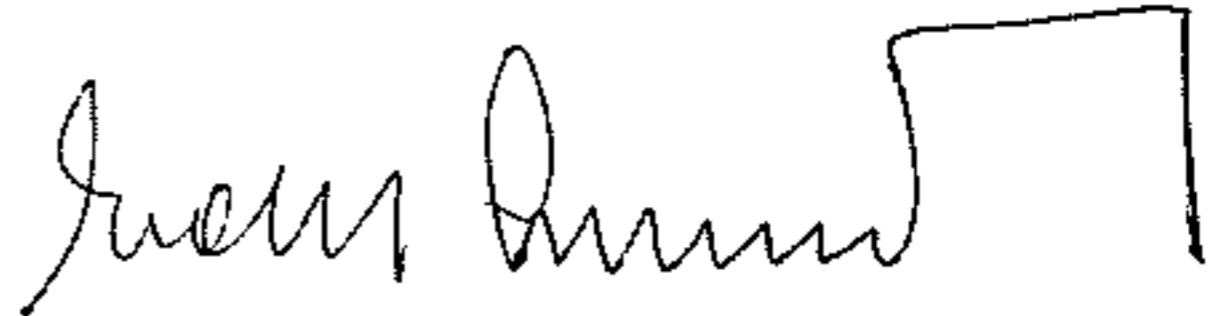
Visto el presente expediente Nº 249.946/78 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la contratación de trabajos de pintura / en el inmueble que ocupa el Juzgado Federal de Rawson, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 1º de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada Nº 31/77;

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la contratación con la firma "EMPRESA DE PINTURA JOSE AGUERO E HIJOS", por los trabajos de referencia, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 4 y lo manifestado a fs. 19 y por el importe total de PESOS: CUATRO MILLONES NOVENTA MIL (\$ 4.090.000.--).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1979.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION